

Diócesis de Los Teques

Comunicado del Obispado de Los Teques

Ante la grave situación que vive el país, nuestra Iglesia Diocesana de Los Teques quiere invitar a todos a la reflexión serena y a buscar actitudes constructivas.

1. Nosotros, como Iglesia compartimos la angustia de nuestro pueblo por el alza del costo de la vida, muy superior al anunciado aumento de salario. Sufrimos con los más pobres, a los que se impone la mayor cuota de sacrificio consecuencia de una deuda que ellos no contrajeron y que debían ser más compartidas por las clases pudientes y del propio gobierno.
2. Reconocemos el derecho del pueblo a expresarse y a exigir mejores condi-

ciones de vida, de acuerdo con la libertad que debe existir en un régimen democrático, siempre que sea en forma cívica y civilizada.

3. Hacemos un llamado a todo el pueblo para que esa protesta legítima no se desvirtúe con actos de vandalismo, saqueos, quema de autobuses, etc., que dan ocasión para que se produzcan heridos, muertos y que perjudican también a humildes trabajadores y padres de familia que ven destruidos sus medios de vida y contribuyen a hacer aún más grave la situación y más precarias las condiciones de vida. Para que la voz del pueblo tenga fuerza y derecho

a ser oída, debe ser una protesta cívica y sin exceso que cae en el campo de la delincuencia. Por eso pedimos que cesen los actos de violencia y nos unamos todos en una actitud constructiva para llegar a soluciones justas que no vayan en detrimento de las clases media y pobre que son las que más sufren.

Dado en la sede de la Curia Diocesana de los Teques al primer día del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

Pbro. Monseñor

Eduardo Boza Masvidal, Vicario General de la Diócesis de Los Teques

AMNISTIA INTERNACIONAL ESCRIBE AL PRESIDENTE

Señor Presidente:

Deseo en primer lugar expresar nuestro pesar por la lamentable ola de violencia que tuvo lugar en las últimas semanas y en particular por el trágico saldo de muertos, heridos y destrucción.

Superada la situación de violencia, Amnistía Internacional debe enfatizar los enormes riesgos que conlleva la suspensión de garantías constitucionales, aun más cuando ya con anterioridad a esta crisis se constataba un cuadro de indefensión del ciudadano común ante excesos y arbitrariedades por parte de funcionarios policiales o militares. La experiencia de muchos otros países muestra claramente que la protección de los derechos individuales fundamentales es aún más necesaria e importante en épocas de tensión social. En este sentido, Amnistía Internacional ha recibido con beneplácito la decisión del gobierno, según fuentes periodísticas, de levantar la suspensión de garantías en el transcurso de esta semana.

Es indudable que las fuerzas del orden han tenido una difícil labor durante los violentos disturbios. No por ello dejan de causar alarma, sin embargo, las denuncias que están surgiendo y que indican que en un número significativo de casos en las últimas semanas, las fuerzas de seguridad habrían actuado en flagrante violación de las leyes y de garantías constitucionales no derogables, como lo son el derecho a la vida, a no ser sometido a malos tratos, y a no ser incomunicado, según informes de prensa, tales denuncias ya han sido presentadas ante la fiscalía general y otros órganos competentes.

A medida que crece el balance de muertos y heridos, los que estarían en los varios miles, se conocen casos de muertes causadas por el uso aparentemente indiscriminado de armas de fuego por parte de agentes uniformados, por ejemplo contra personas que se encontraban en sus domicilios cuando éstos fueron allanados. Así, por ejemplo, Eleazar Mavares habría sido rematado por policías mientras yacía herido en el suelo después de su arresto: Richard Páez habría sido muerto a golpes por funcionarios que allanaban su domicilio en Petare, Eucrides Salazar y Manuel Pérez, ambos de 17 años, habrían sido muertos en sus casas mientras éstas eran allanadas, y Crisanto Maderos habría sido asesinado por protestar cuando la policía mató a su perro en su domicilio.

Informes recibidos hasta el día 8 indicaban que entre las personas localizadas por sus familiares figuraban varias que habían sido detenidas

por policías o militares, entre ellos: Luis Ramón Rojas Díaz, Víctor Chávez, Wilmer Tesara, Pedro Ezequiel López Rodríguez, José Antonio Acevedo, Isaías José Olivero, Hamed Sánchez y Ramón Sarrameda.

Entre los cientos de personas detenidas y trasladadas a dependencias de la DISIP y la DIM se encontraban activistas políticos de izquierda, estudiantiles o sociales, quienes parecen ser hostigados cada vez que se producen brotes de protesta. Amnistía Internacional cree que muchos de ellos han sido detenidos por sus opiniones o actividades políticas no violentas y no por haber tenido parte en actos criminales. A pesar de lo afirmado a la prensa por voceros del Ministerio de la Defensa, según los que no había detenidos incomunicados, los familiares y abogados de muchas personas que se encontrarían en las dependencias mencionadas no han podido verlos por estar suspendidas las visitas. Algunas de estas personas habrían sido sometidas a golpizas con bates de goma, entre ellos el estudiante mexicano Antonio Frausto y el líder estudiantil Luis Rosales.

Los casos mencionados, siguen pautas ya advertidas con anterioridad, y descritas en el memorandum que sometimos a consideración del gobierno de Venezuela en Agosto de 1988.

Amnistía Internacional hace un llamado urgente por la inmediata liberación de activistas políticos, sociales, o estudiantiles a menos que existan pruebas de su participación en acciones delictuales comunes, por la no aplicación de la jurisdicción militar a civiles acusados de delitos de motivación política o social, y por la investigación inmediata de denuncias de uso arbitrario e innecesario de armas de fuego, y de violencia física contra detenidos.

Amnistía Internacional reitera su beneplácito ante el anuncio según el cual sería inminente la restauración de las garantías constitucionales destinadas a proteger la libertad y seguridad personal de los ciudadanos, los que Venezuela frecuentemente ha defendido y promovido en foros internacionales, e insta a las máximas autoridades a tomar medidas inmediatas para que —sin desconocer las funciones gubernamentales de mantención del orden y represión de delito— se evite un deterioro cada vez más serio y más permanente de los derechos humanos fundamentales.

Atenta y respetuosamente

IAN MARTIN
Secretario General